

En otra Villa en el dho año my y año dho 178¹⁷⁸ el d^o my
nombro el dho año deysa ova Parte, A los atos dho d^o my Pe-
dro Valero Lopez D^r Joseph Laxa Y Alonso Cayuela S^rlos en
sus Personas. Yo firme = = = = =

Nalvo

S

En la Villa d^o Alhama en dho año d^o my de Abril
de mill sety¹⁷⁷⁰ Y dho año ante dho d^o d^r Merady los d^os
fazento ziron I d^r Andrez Solana clary de Bellajar Zarzua ple-
xarin D^r Joseph Lapeña bas^o da d^r fia de los bas^o Y d^r P^r ona
ns Lopez Videlory Conde de la Hija M^rixento d^oella en su Ayunta-
m^rto Paneyo Agustín my voz d^resta Villa ybaixo Juranlo
qui hijo por dho d^r nos d^r, y auera señal de trigo informe de dho
d^ryo decir Verdad ento que se le Preguntase, Y Preguntado
Por el dho honor del Pedimento de dho d^r G^ro^r d^r depositario actual
de los Caudales del posito d^resta Villa dixo lo sig^o —

Dijo que auerto y Reconocido el dho trigo que ay en las Paneras del
Posito d^resta Villa, y que respecto ala cta, d^r tiempo, y que
de neyridad sino se venobaje dho trigo se pierde Pender de vndo
do, porque de los montones dho trigo que ay en dhas Paneras
el una d^rlos que cta en su sala baxa est^a comenzado a picar
y con much^o gorgojo en las paredes yembrando la mano en dho
trigo est^a muy caliente; señal cierta de que se pierde Pender, y otro
monton que ay en las Paneras en una sala alta, este ya cta d^r
cado y comido de dho gorgojo la mayor Parte del, que se pierde
plen^o, se pierde; y que tambien que el dho trigo que cada
fanega dho trigo que en dha villa como en res Videlory es aderez
y mante y fanega, que este dho trigo esta tambien en Muzue
y que no se vende Pan en las fanaderias d^resta villa, porque

